

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

CARLOS A. CECCHINI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: "DE LUCA, EDUARDO ENRIQUE s/ SUCESORIO" Expte. CUIJ N° 21-00704061-7; que el Martillero y Corredor Público CARLOS A. CECCHINI, Mat. N° 465, proceda a vender en pública subasta el día 17 de Noviembre de 2022, a las 11:00 hs; la que se realizará ante las puertas del Juzgado Primera Instancia de Circuito N° 28 de Santo Tomé; el bien saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal de \$ 8.241,66, en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 6.181,24; y, de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor, un Inmueble cuya descripción es la siguiente: "Un lote de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, sito en la Ciudad de Santo Tomé, Departamento La Capital de esta Provincia, la que de acuerdo al Plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Arturo Borruat e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 62.838 que cita su título, se determina como lote número TRES se ubica en la esquina formada por la intersección de calles Crespo y Santiago de Estero y mide: Ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Norte por Trece metros sesenta y un centímetros de contrafrente al Sur; Cinco metros cuarenta y ocho centímetros en su ochava, veinte metros de fondo en su costado Oeste y quince metros cinco centímetros de fondo y frente al Este por formar esquina, lo que hace una superficie total de Doscientos treinta y nueve metros setenta y ocho decímetros cuadrados libre de ochavas correspondiente que mide Cuatro metros noventa y cinco centímetros en cada uno de sus catetos y cinco metros cuarenta y ocho centímetros en su hipotenusa, lindando: al Norte calle Santiago del Estero, al Sud con parte del lote Cuatro, al Este con calle Crespo y al Oeste con el lote Dos ambos lotes citados de la misma manzana y plano expresados en su título antecedente". El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 31.957, F° 2369, T° 542 Impar, Dpto. La Capital y que subsiste a nombre del actor. Hipoteca: No registra. Inhibiciones: No registra. Embargos: No registra. La API Informa: Que el inmueble partida impuesto inmobiliario N° 10-12-00-142850/0005-5, registra deuda por \$ 6.781,41 al 30/09/22. El Servicio de Catastro e Información Territorial Informa: Ubicación del Inmueble: Departamento: La Capital. Distrito: Santo Tomé. Subdistrito: Calle y N°: Sgo. del Estero N° 2905. Zona: Urbana. Identificación de la Parcela: Número de Partida I.I.: 10-12-00-142850/0005-5. Nomenclatura: Dp. 10 Ds. 12 Sec. 04 Manz. 0270 Parcela/Subparcela 0017. Plano/año: 62838/1971. Manz. S/M: 3029. Lote: 3. Sup. S/M: 239,78m2.- Verificar si la superficie real edificada es la que se indica en Sup. Edificada. Si no lo es, debe regularizar la situación ante el S.C.I.T. La Municipalidad de Santo Tomé Informa: Que registra deuda total por la suma de \$ 180.721,21. Oficina de Obras Privadas Informa: que efectuada la inspección correspondiente se constató que sobre la Manzana 3029, Parcela 10, la superficie edificada es mayor a la del Permiso N° 7387/79, encontrándose ampliaciones sin el correspondiente Permiso Municipal, adeudando por consiguiente la presentación del plano de documentación y el respectivo Derecho de Edificación. Santo Tomé 24-08-22. Constatación Judicial: "Informa la Sra. Oficial de Justicia...En la ciudad de Santo Tomé a los 23 días de Marzo de 2021...me constituí en calle Santiago del Estero esquina Crespo -conforme plano manzanero municipal acompañado corresponde a la Parcela 10 Lote 3 de la Manzana 3029, Distrito Plan Director Nro. 21-. Fui atendida por Sandra Rey quien acredita identidad con DNI 34.090.749...Me informa la atendida que a la casa le corresponde el número 2905 de calle Santiago del Estero, pudiendo observar que en el DNI figura esa dirección. La vivienda no tiene el número de portal visible. Agrega la Señora Rey habitar el inmueble junto a sus tres hijos en carácter de intrusos hace diez años aproximadamente. Seguidamente exhibe DNI de sus hijos todos menores de edad...Expresa Sandra Mariela Rey que cuando se metió a la casa estaba totalmente abandonada

con pastos altos y mucha humedad. Señaló que le cambió la puerta de entrada, cambió la puerta de ingreso al predio, pintó por dentro y por fuera la casa, le puso inodoro e hizo la cámara aséptica, realizando tareas de mantenimiento en general. Manifiesta estar proyectando la construcción de otra habitación para sus hijos. Actualmente la atendente informa estar sin trabajo, habiéndose comprado un horno pizzería a gas que le permite vender comida para solventar sus gastos y el de sus hijos. Manifiesta asimismo estar dispuesta a pagar un alquiler para seguir habitando el inmueble. Relata que Rocío Soledad De Luca, una de las herederas, en alguna oportunidad le dijo que hablarían en relación a la ocupación y que nunca más tuvo noticias. Seguidamente procedo a informar que el inmueble se ubica sobre calle Santiago del Estero esquina Crespo, ambas de tierra. Linda al Oeste sobre calle Santiago del Estero con una casa que lleva el número de portal 2917 y al Sur sobre calle Crespo con otra casa n° 3030. Se encuentra cercado sobre calle Santiago del Estero con un tapial de un metro de alto aproximadamente de ladrillo con un portón de dos hojas de rejas para ingreso vehicular y sobre Crespo con tapial de 1,80 metros aproximadamente de alto de mampostería de ladrillo en regular estado y una puerta de chapa para ingreso peatonal. A continuación procedo a constatar que la vivienda está construida en mampostería de ladrillo con revoque, techo de chapa, cielorraso de yeso, pisos de mosaico granítico. Tiene algunas ventanas de madera y otras de chapa, todas con rejas y la puerta de ingreso es de chapa. Está compuesta por cocina-comedor, un dormitorio y un baño, jardín al frente y un pequeño patio en el fondo. En cuanto a los servicios tiene luz eléctrica -está enganchada- tramitando la luz social a través de una asistente social, no posee conexión a la red de gas natural. Tiene internet y cablevideo que instaló por la actividad escolar de sus hijos, exhibe factura de Cablevideo Bionik a nombre de Sandra Rey donde figura la dirección Santiago del Estero 2905. El estado general del inmueble es regular, notándose la falta de arreglos y mantenimiento en general. CONDICIONES: El comprador se hará cargo a partir de dicha fecha de los gravámenes de ley y abonará en el acto el 10% del precio a cuenta y la comisión del Martillero (3%). Por último, hágase saber que la inscripción dominial se efectuará a nombre del adquirente en subasta. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario. Santa Fe, 24 de Octubre de 2022.

\$ 840 488296 Oct. 28 Nov. 01

SAN CRISTÓBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

CRISTIAN RUBEN SANCHEZ

Dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 10 de la Ciudad de San Cristóbal en autos "COMUNA DE MOISES VILLE c/ OTROS s/ Apremio FISCAL" - Expte. N° 359 - CUIJ

21-22866420-8 - Año 2017 - que el martillero CRISTIAN RUBEN SANCHEZ, CUIT Nº 20-26271134-0, Matricula Nº 836, venda en pública subasta el 09 de NOVIEMBRE de 2022 a las 10:00 hs. o el día hábil siguiente, si aquel no lo fuere, fecha de realización de la subasta judicial del inmueble embargado en autos, la que se llevara a cabo por las puertas del Juzgado Comunitario de la localidad de Moises Ville, cuya descripción registral según título continúa -: los siguientes inmuebles de su propiedad: los siguientes inmuebles de su propiedad: Tres fracciones de terreno sin mejoras, ubicadas en el pueblo Moisés Ville, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, según plano de mensura y subdivisión inscripto en la Dirección Topográfica del Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe el 14 de febrero de 1995 bajo el numero 123409, dichas fracciones se designan como lotes: 21 A, 21 B y 21 C. lo que individualmente se describen seguidamente, a saber: LOTE 21 A: mide: En el lado Norte, veintitrés metros: en el lado Este, cincuenta metros: en el lado Sur, veintitrés metros y en el lado Oeste cincuenta metros, encierra una Superficie de un mil ciento cincuenta metros cuadrados, y linda: al Norte con calle 25 de Mayo: al Este, con lote 21B de igual plano: al Sur y al Oeste, con el lote 21 C. de la misma mensura. LOTE 21 B mide: en el lado Norte, veintitrés metros: el lado Este, cincuenta metros: en el lado Sur, veintitrés metros y en el lado Oeste, cincuenta metros, encierra una superficie de un mil ciento cincuenta metros cuadrados, y linda: al Norte, con calle 25 de Mayo: al Este y al Sur, con el lote 21 C de igual plano, y al Oeste, con el lote 21 A de igual mensura. LOTE 21 C, su la Norte es quebrado, y mide: desde el extremo Oeste de este lado y hacia el Este, cuarenta y siete metros ochenta y tres centímetros: desde aquí y hacia el Sur, cincuenta metros, desde este punto y hacia el Este, cuarenta y seis metros: desde aquí y hacia el Norte, cincuenta metros, y desde esta punto y hacia el Este, treinta y seis metros: el lado este mide ciento cincuenta y tres metros cincuenta centímetros: el lado Sur mide ciento veintinueve metros, y el lado Oeste mide ciento cincuenta y dos metros veinte centímetros, lo que encierra una superficie de diecisiete mil cuatrocientos metros ochenta y un metros cuadrados dieciséis decímetros cuadrados, y linda: al Norte, en parte con calle 25 de Mayo y en parte con los lotes 21 A y 21 B de igual plano: al Este, con calle publica: al Sur, con calle Barón Hirsch, y el Oeste con calle pública. DESCRIPCION SEGÚN PLANO Nº 151026 -: Se trata de un inmueble de forma regular, ubicado en la manzana Nº 79 del referido plano de mensura, designado como, Lote Nº 24: mide 12,00 m. de frente al Este por, igual contrafrente al Oeste y 30 m. en su costado Norte y Sur, encerrando una Superficie total de Trescientos sesenta mts. (360)m2.- y linda: al Este calle Pinjas Glasberg, al Este, con el Sur Nº 25, al Oeste con parte del Lote Nº 34 y al Norte con el Lote Nº 23 todos del mismo plano y manzana.- Dominio subsistente a nombre del accionado anotado al Tº 229 P., Fº 850, Nº 52554 fecha 16 de Mayo de 2008 Dpto. San Cristóbal del Registro General, cuyo informe F 401 I, Aforo Nº 1-1-0148095, manifiesta que el titular no registra inhibiciones, F 103, Aforo Nº 1-1-0148904, manifiesta que no registra hipotecas, los embargos -: fecha 10/04/12 Aforo Nº 034150 Expte. Nº 22172/0000, monto \$ 198.465,80.- Autos "BENITO FERMIN c/ FIDEICOMISO PORTAL DEL PONIENTE s/ EJECUTVO" (causa Nº 057982), se tramita por ante el Juzgado Nac. 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 20 Capital Federal, reinscripto según oficio 34320 del 20/03/2017, reinscripto según oficio 98201 del 06/04/2022; fecha 20/10/17 Aforo Nº 164682 Expte. Nº 277/2017 monto \$ 5.941,08.- Autos -: "COMUNA DE MOISES VILLE c/ FIDEIC. PORTAL DE PONIENTE s/ APREMIO FISCAL", que se tramitan por ante este Juzgado; fecha 20/10/2017 Aforo Nº 164683 Expte. Nº 278/2017 monto \$ 5.938,36.- Autos: "COMUNA DE MOISES VILLE c/ FIDEIC. PORTAL DEL PONIENTE s/ APREMIO FICAL", que se tramitan por ante este Juzgado; fecha 20/10/17 Aforo Nº 164684 Expte. Nº 279/2017, monto \$ 5.941,08.- Autos -: "COMUNA DE MOISES VILLE c/ FIDEIC. PORTAL DEL PONIENTE s/ APREMIO FISCAL", que se tramitan en este Juzgado, fecha 20/10/2017 Aforo Nº 164685 Expte. Nº 280/2017 monto \$ 7.773,06.- Autos -: "COMUNA DE MOISES VILLE c/ FIDEIC. PORTAL DEL PONIENTO s/ APREMIO FISCAL", que se tramitan por ante este Juzgado; fecha 25/04/2018 Aforo 062504 Expte. 359/2017, monto \$ 6.077,66.- Autos: "COMUNA DE MOISES VILLE c/ FIDEIC. PORTAL DEL PONIENTE s/ APREMIO FISCAL, que se tramitan por ante este Juzgado y que corresponde a esta causa motivo de la subasta.- Informadas en autos deudas -: A.P.I., por Imp. Inmob. Part. Nº 07-24-00-044151/0100-1 períodos, 2015 (t) a 2021 (t), 2022 (1,2,3,4) Deuda \$ 6.849,97.- No posee deuda en Ejecución Fiscal; Comuna de Moises Ville, actora, la deuda que mantiene el inmueble ubicado en calle PINJAS GLASBERG S/N, Lote Nº 24, asciende a la suma de \$ 45.309,83.- EL SERVICIO DE CATASTRO e INFORMACION TERRITORIAL,

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD, DIRECCION DE TIERRAS Y CONTRIBUCIONES, informa que la partida 044151/0100-1, la propiedad se encuentra fuera de la zona contributiva que fija la Ley Provincial Nº 8896 (t.o). De Constatación judicial surge -: me constituí en el domicilio indicado, sito en zona urbana de esta localidad que se encuentra descripto según plano Nº 151026, del año 2000, como lote Nº 24 de la manzana 79, inscripto al Tº 229 P., Fº 850, Nº 52.554 fecha 16 de mayo de 2008, dpto. San Cristóbal del Registro General a nombre el accionado FIDEICOMISO PORTAL DEL PONIENTE, con partida inmobiliaria Nº 07-24-044151/0100-4, donde se puedo constatar lo siguiente: se trata de un lote de regulares dimensiones, cuyas medidas son doce (12) metros de frente al este por igual contrafrente al oeste y treinta (30) metros en su costado norte y sur, encerrando una superficie total de trescientos sesenta (360) metros.- 1) ubicado sobre calle Pinjas Glasberg, de tierra, entre calle 25 de mayo, pavimentada y calle Baron Hische (ruta 69 S que une las localidades de Virginia y Palacios y que en este tramo de la localidad recibe esta denominación), asfaltada, a unos quinientos (500) metros aproximados del centro de este ejido Publico y plaza San Martin, a unos 100 metros del Hospital local, siendo su Código de Dirección Postal Nº 2113. 2) Es un terreno que no cuenta con veredas, verjas o cerca perimetral de ningún tipo. 3) Se trata de un terreno baldío, sin ningún tipo de mejoras o construcciones. No posee servicio de energía eléctrica, ni de agua potable. 4) Se encuentra libre de ocupantes y/u objetos.- El inmueble descripto inmueble, saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 15,76.-, de no registrarse oferentes se retasará en un 25% y de continuar la falta de postores, sin base y al mejor postor. La venta se efectuará en dinero efectivo y el comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de seña y a cuenta del precio total mediante depósito judicial que se realizará por ante el Nuevo Banco de Santa Fe -Sucursal local- para estos autos y a la orden de este Juzgado, con más la comisión del martillero público del 3% ó el mínimo legal cuando aquel no lo supere, aun en el caso que el comprador fuera en acreedor ejecutante. Son a cargo de comprador: el impuesto a la compra, el IVA -de corresponder-, el saldo del precio y todo otro impuesto ó sellado cuando el Juzgado apruebe la subasta y así lo ordene, los impuestos municipales e inmobiliario que gravan el bien a partir de la fecha de la subasta, debiendo conformarse con la documentación que entregue el Juzgado. El precio del saldo de compra devengara un interés mensual según la tasa anual, no acumulativa, que aplica el Banco Nación de la Argentina para sus operaciones ordinarias de descuento, desde el quinto día de la intimación al comprador para que deposite judicialmente el saldo del mismo hasta la fecha efectiva de depósito. Edictos en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley, y en sede de este Juzgados. Los gastos de toma de posesión e inscripción de dominio y los de confección de plano de mensura -si no lo tuviere- corren por cuenta del comprador.- Informes en Secretaría, Comuna de Moises Ville y/o martillero en Pringles Nº 720, ciudad.- T.E. 03408 - 15679437. San Cristóbal, Octubre de 2022.- S./C. .-

S/C 488370 Oct. 28 Nov. 01
